

Preguntas Frecuentes

**Nombre del concurso: CONCURSO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONJUNTA
CONICYT– SOCIEDAD MAX PLANCK, Convocatoria: 2019
Programa: Programa de Cooperación Internacional (PCI)**

1. *¿Cuáles son los objetivos del concurso?*

- a.- Fortalecer la cooperación científica y tecnológica entre Chile y los Institutos Max Planck, para alcanzar resultados científicos y técnicos de alto nivel;
- b.- Apoyar el desarrollo de proyectos de investigación conjunta dirigidos por grupos de investigadores/as en Chile y en Institutos Max Planck;
- c.- Promover la formación de capital humano avanzado, la movilidad y el desarrollo de la trayectoria de investigadores/as en el inicio de sus carreras a través de proyectos conjuntos.

2. *¿A quién/quienes está dirigido este concurso?*

Este concurso está dirigido a grupos de investigadores/as de universidades, centros o institutos de investigación, públicos o privados, sin fines de lucro, residentes en Chile, quienes deben postular en conjunto con el/los grupo/s de investigadores/as de los Institutos Max Planck.

3. *¿Hasta cuándo se pueden enviar las postulaciones?*

Hasta el 18 de julio 2019 a las 15hrs de Chile continental.

4. *¿Cómo envío mi postulación en líneas?*

Las postulaciones se recibirán únicamente a través de la Plataforma de postulación en línea en el link <https://auth.conicyt.cl/>

5. *¿Puedo enviar mis documentos en papel?*

No. La postulación se realiza sólo de manera electrónica, a través del portal publicado en el apartado anterior. En este caso, no se recibirán postulaciones en papel.

6. *¿Cómo se envía la carta de patrocinio institucional?*

Dicha carta se deberá incorporar a través de la postulación en línea, por medio del Formato de carta patrocinio. Dicho documento deberá ser firmado por el representante legal de la institución patrocinante o quien tenga delegada esa facultad.

7. *¿Dónde puede hacer consultas?*

Las consultas deberán canalizarse únicamente a través de la plataforma de ayuda CONICYT, en el link <https://ayuda.conicyt.cl/hc/es>

8. *¿Cómo suscribo el convenio en caso de ser adjudicado?*

Posterior a la adjudicación, CONICYT suscribirá el respectivo convenio de financiamiento con la *Institución Nacional Patrocinante* en Chile. Para todos los efectos legales y para la suscripción del convenio respectivo, la contraparte de CONICYT será la *Institución Nacional Patrocinante* que participa en el proyecto y en la que se deberá desempeñar el/la Investigador/a Responsable en Chile.

9. *¿Qué beneficios obtengo en caso de ser adjudicatario?*

Los beneficios para este concurso consisten en el otorgamiento de recursos para el pago de remuneraciones, difusión y seminarios, equipamiento menor, gastos de operación, pasajes y viáticos.

El financiamiento otorgado por CONICYT será de un monto máximo de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos chilenos) anuales por proyecto, con un tope de 3 años.

10. *¿cómo se evalúan los proyectos?*

Los Institutos Max Planck llevarán a cabo una evaluación interna del proyecto para decidir sobre el apoyo de la propuesta, de acuerdo a sus procedimientos internos. Si la misma es aprobada, el/la respectivo/a Director/a o Investigador/a Principal del Instituto Max Planck, firmará la carta de apoyo correspondiente. Las propuestas declaradas admisibles serán evaluadas por CONICYT de forma detallada, de acuerdo a su mérito y relevancia, por evaluadores expertos en los temas de las propuestas.

11. *¿Cuándo se publican los resultados?*

La Selección de propuestas recomendadas para financiamiento se llevará a cabo en conjunto con la Sociedad Max Planck.

Una vez dictado el acto administrativo que ratifique y apruebe la adjudicación por parte de CONICYT del concurso, los resultados aparecerán publicados en la página Web de CONICYT. Se informará, además, por carta certificada a las instituciones chilenas que participaron de la convocatoria.